

RESOLUCION No. 01.Q.IJ. 5025

0000013

ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía KRATA S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto Interino, del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de agosto del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.01.4420 de 18 de octubre del 2001, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01061 de 24 de mayo del 2001.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la compañía KRATA S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Quinto Interino, del Distrito Metropolitano de Quito y Público del cantón Yaguachi, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 19 OCT. 2001


Dr. Roberto Salgado Valdez

PBS/cmf.
EXP.72511

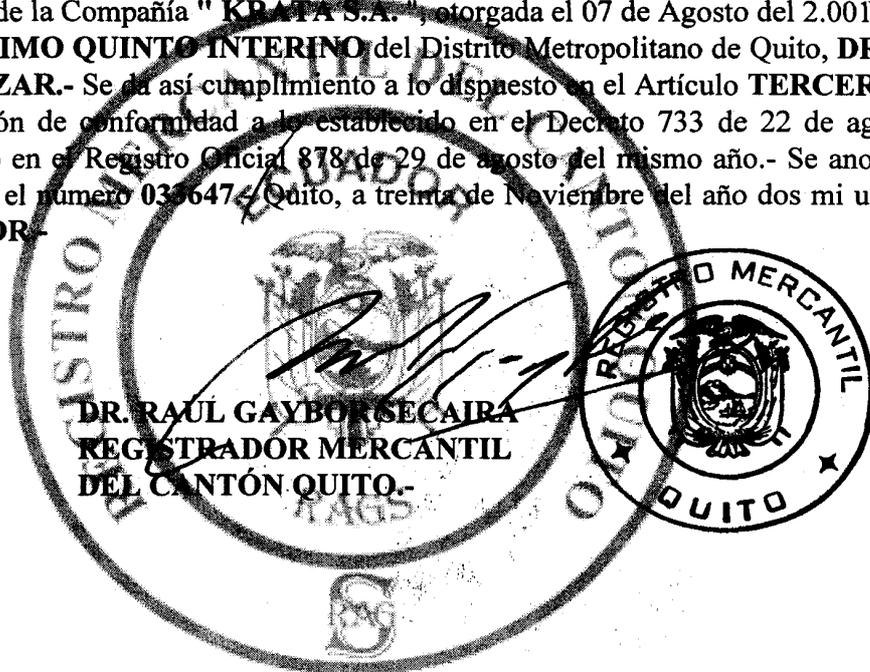


0000009

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número 01.Q.IJ. CINCO MIL VEINTE Y CINCO del SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO de 19 de Octubre del 2.001, bajo el número 4899 del Registro Mercantil, Tomo 132.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2797 del Registro Mercantil de diez y ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve, a fs 4476 vta., Tomo 130.- Queda archivada la SEGUNDA Copia Certificada de la Escritura Pública de REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía " KRATA S.A. ", otorgada el 07 de Agosto del 2.001, ante el Notario VIGÉSIMO QUINTO INTERINO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. LUIS ORTIZ SALAZAR.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 0356474 Quito, a treinta de Noviembre del año dos mil uno.- EL REGISTRADOR-



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.

RG/lg.-